AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAROLINA BUITRAGO BEJARANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.115.066.543	CONTRATO No.	195-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	27 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE ENERO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de enero se llevan a cabo algunas acciones de acompañamiento a la población en reincorporación a cargo, en las cuales se tienen en cuenta cada una de sus particularidades y principalmente teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales y de genero Se lleva a cabo la socialización y concertación para los apoyos necesarios a brindar a la población de acuerdo con la resolución 4309 de 2019 y la resolución 3232 de 2022 por la cual se prorroga la fase de asignación mensual en el marco del proceso de reincorporación; de igual forma se logra la actualización de datos de la población, durante la realización de cada una de las atenciones psicosociales individuales.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	se llevan a cabo la asistencia y el acompañamiento a la población en reincorporación a cargo, en las cuales se tienen en cuenta cada una de sus particularidades y principalmente teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales y de genero Por medio de la socialización y concertación para los apoyos necesarios a brindar a la población de acuerdo con la resolución 4309 de 2019 y la resolución 3232 de 2022 por la cual se prorroga la fase de asignación mensual en el marco del proceso de reincorporación, permitiendo la adaptación la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo con sus necesidades e intereses, incorporándolos enfoques diferenciales y de género
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Los días 27 al 31 de enero Se participa en el Grupo Territorial, para la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias en el Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el periodo comprendido entre los días del 27 al 31 de enero se realizan actividades encaminadas a la divulgación y participación de la población atendida principalmente hacia procesos de inclusión académica y conocimiento de resolución 3232 del 2022 relacionada a la prórroga de la fase de transición para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del proceso de reincorporación. También se realizaron ejercicios específicos de acompañamiento en los demás componentes de atención según las necesidades inmediatas de la población a cargo. Se menciona que las acciones anteriormente mencionadas se realizaron en el marco de las atenciones psicosociales correspondientes al mes de enero.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se realiza en los días del mes de enero, la organización de cronogramas para la asistencia y el acompañamiento a la población en reincorporación a cargo, en las cuales se tienen en cuenta cada una de sus particularidades y principalmente teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales y de genero
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractual	Se participa en el Grupo Territorial de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin	Se participa en el Grupo Territorial en la revisión de la meta e indicadores establecidos para el primer trimestre del año 2023, para la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante los días del mes de enero se hace la revisión pertinente para la implementar los lineamientos que se emiten desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Del 27 al 31 de enero de 2023 se hace el Registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	En el mes de enero se diligencias los formatos designados para cada uno de los procesos dando cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales	Durante los días: 27,28, 30,31 del mes de enero se asiste a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que convocados desde se convoque, de acuerdo con la naturaleza
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	se cumple con las obligaciones generales: 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

CAROLINA BUITRAGO BEJARANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Enero 31 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co